

Bogotá D.C.

603

Señor:

ANONIMO

Ciudad

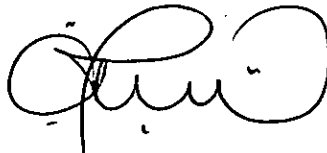
Asunto: Respuesta a petición de verificación de construcción.

Referencia: Rad. 20204602700422- Obras - Alcaldía Local de Engativá (17/12/2020)

Respetado Ciudadano:

En atención a las solicitudes instauradas por usted con el número de la referencia, de manera atenta nos permitimos informarle que este despacho verificó su queja y dio traslado a Inspecciones de Policía, mediante radicado 20216030002793, para que surtan las actuaciones que en derecho corresponda, en atención a las competencias asignadas por la Ley 1801 del 2016.

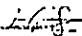
Cordialmente,





ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Laura Camila Cárdenas 

Revisó: Jhon Roger Martínez Martín 

Revisó: Julieth Carolina Pedroza Castro 

Aprobó: William A. Díaz 

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy **22 FEB 2021** siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy

26 FEB 2021